

RAD. 2019-00422-00

Ejecutivo con auto 440

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Armenia, Q., octubre seis (6) de dos mil veintidós (2022).

Dentro de las presentes diligencias, tramite ejecutivo, se requiere al apoderado judicial de la parte actora, para que indague en la oficina de reparto a qué despacho judicial correspondió la comisión conferida mediante despacho numero 030 enviado a los Juzgados civiles Municipales en reparto, para la realización de la diligencia de secuestro sobre el bien inmueble distinguido con la matrícula inmobiliaria 280-19698, y allí en el despacho judicial comisionado deberá aportar los documentos requeridos para tal diligencia.

NOTIFÍQUESE,

FREDDY ARTURO GUERRA GARZON

Juez.

gym

Firmado Por:

Freddy Arturo Guerra Garzon

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Familia 004 Oral

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **82685c16498f8fc6433debcff75886f46d4806502254039a194f72c5e8528d38**

Documento generado en 05/10/2022 04:29:38 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>